



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 143282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de junio de 1991

Número 117

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 165/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Almoloya de Juárez, municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1425 de fecha 10 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Almoloya de Juárez, municipio de su mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de enero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de enero de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de marzo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 16 de abril de 1991, para su desahogo.

RESULTADO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2359, 2365, 2360, 23361, 23366, 2367, 2368, 2648, 2351, 2364, 2349, 2353, 2354, 2355, 2363 y 2357.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2356, 2352, 2362, 2370, 2371, y 2369.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 27 de marzo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la

autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de enero de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos:

Con relación a la persona de Jorge Mercado Iniesta titular del certificado 2970092, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Adolfo Bedolla Iniesta, quien no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos presentando una promoción ante esta Comisión Agraria Mixta con fecha 19 de abril del presente año, en la cual solicita la corrección de sus apellidos toda vez que estos se encuentran invertidos y por lo que respecta a su apellido materno el correcto es Iniesta, solicitando se le haga la corrección y anexando una credencial de la confederación nacional campesina en la cual aparece su fotografía y su nombre correcto el cual es Adolfo Iniesta Bedolla, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerlo la corrección correspondiente.

Con relación al número económico 2000007, las autoridades del Comisariado Ejidal que comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos manifestaron que este número venía apareciendo a nombre de Felipe Pérez Ocampo y no Felipe como viene apareciendo en la relación del Registro Agrario Nacional, así mismo se hace la aclaración que esta persona cuenta con certificado de derechos agrarios ignorando qué número tiene, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente que el presente caso se trate en una nueva investigación para determinar con exactitud la situación en que se encuentra esta unidad de dotación.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de enero de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Almoloya de Juárez, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Estrada Juvenio, 2.—Velázquez Bastida Víctor, 3.—Colín Vázquez Roberto, 4.—Leon Carmona, 5.—Juan Colín González, 6.—Jorge Mercado Iniestra. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Estrada Rosa María, 2.—Estrada Martha, 3.—Estrada Juvenio, 4.—Estrada Sofía U. de, 5.—Estrada Carlos, 6.—Velázquez Álvaro, 7.—Garduño Elena. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les otorgaron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—112073, 2.—112098, 3.—9600004, 4.—1964148, 5.—2970083, 6.—2970092.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Almoloya de Juárez, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, a los CC. 1.—Antonio Estrada García, 2.—J. Guadalupe Velázquez Bastida, 3.—Roberto Colín Velázquez, 4.—Marcos Carmona Desales, 5.—Jorge Ricardo Bernál, 6.—Adolfo Iniesta Bedolla. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Almoloya de Juárez, municipio de su mismo nombre, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra; así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.
—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 930/91 SILVIO FÉREZ GÓMEZ promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble urbano ubicado en la Colonia Pilares, perteneciente al municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.10 m con María Blanca Payán; al sur: 20.10 m con calle Comasforti; al oriente: 5.50 m con lote Baldío, y al poniente: 11.70 m con calle Allende. Con una superficie total aproximada de: 173.06 m², por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 6 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2359—19 junio, 3 y 17 julio.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 176/90.

Segunda Secretaría.

GUADALUPE PERNECHEA DE ORTEGA

SALVADOR ALBERTO LOZANO CUEVAS, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes del señor EDUARDO ALBERTO LOZANO MENDEZ Y/O ALBERTO LOZANO MENDEZ Y/O ALBERTO LOZANO, le demandó en la vía ordinaria civil la disolución de la copropiedad del terreno de labor temporal, denominado "Zempolacuentla", ubicado en el pueblo de Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 43.00 m con terrenos de la hacienda de Chapingo; al sur: 43.50 m con predio de Domingo Monsalvo; al oriente: 161.45 m con propiedad de Emilia Méndez; y al poniente: 161.45 m con Cecilio López. Con una superficie total aproximada de: 6,942.35 m², el cual se propone la división de la siguiente forma: para la sucesión que represento, la fracción poniente, con las medidas y colindancias; al norte: 21.05 m con terrenos de la hacienda de Chapingo (actualmente calle); al sur: 21.05 m con Domingo Monsalvo; al oriente: 156.15 m con Guadalupe Bernechea de Ortega (fracción oriente); y al poniente: 155.95 m con Cecilio López, con una superficie total aproximada de 3,284.85 m². Y para la señora Guadalupe Bernechea de Ortega. La fracción oriente, con las medidas y colindancias; al norte: 21.95 m con terrenos de la Hacienda de Chapingo, actualmente calle; al sur: 22.45 m con Domingo Monsalvo; al oriente: 156.15 m con Emilia Méndez; y al poniente: 156.15 m con sucesión de Eduardo Alberto Lozano Méndez Y/O Alberto Lozano Méndez Y/O Alberto Lozano (fracción poniente), con una superficie total aproximada de 3,466.53 m². Haciéndosele saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdo, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2365—19 junio, 10, y 11 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente Núm. 412/91, el señor FERMIN JAIMES SERRANO, promueve por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar que en el barrio de Santa María en la Avenida Deportiva sin número, en San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley un predio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con predio de Epifania Serrano; al sur: 20.00 m colinda con predio de Herlinda Gómez; al oriente: 10.00 m colinda con predio de Epifania Serrano; al poniente: 10.00 m colinda con avenida deportiva, presenta una superficie total de doscientos metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

2367.—19, 24 y 27 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Ejecutivo Mercantil, Expediente número 726/990, GERARDO SUAREZ ESCOBAR, ANA MARIA DELGADO SALAZAR Y/O, endosatario en procuración del señor UBALDO GUTIERREZ ROSA, en contra de CRESCENCIO HERNANDEZ H. El Ciudadano Juez señaló las once treinta horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de Remate en el presente sobre, un bien mueble consistente en una camioneta con número de placas LR3860, del Edo. de Méx., color roja con amarillo, marca Ford F-350KLT con Registro Federal de Automóviles número 9085725, modelo 1989, motor de ocho cilindros, hecho en México, tipo estacas número de serie AC3JGM65408; y presenta las llantas lisas, asiento en regular estado, color vino; sin lona, en buen estado de uso sin golpes se dice un golpe pequeño del lado izquierdo llantas lisas, las traceras del lado derecho y las restantes a medio uso, con estéreo nipón con engomado del año de 1991 con llanta de refacción, con un valor de treinta y seis millones de pesos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirve de citación a los acreedores, y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario Pasante de Licenciado en Derecho, Jesús López Flores.—Rúbrica.

2361.—19, 20 y 21 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaria.

En el expediente 863/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de RODOLFO SEGURA AYALA Y GUADALUPE GARCIA VERDUZCO DE SEGURA, el ciudadano licenciado juez señaló las doce horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un departamento en condominio y estacionamiento, que se encuentra ubicado en calle Hermenegildo Galana 309, edificio A-1, departamento 103, en Metepec, México,

con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con área común de circulación; 3.00 m con propiedad común; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al este: 3.80 m con departamento 101, 3.45 m con cubo de luz; al oeste: 7.24 m con jardín de propiedad común, con una superficie de 65.25 m². Cajón de estacionamiento, superficie: 12.00 m². Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Méx., bajo el número 576-6149, a fojas 107 Tomo 167, sección primera de fecha 13 de junio de 1989.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (cuarenta millones trescientos cincuenta mil pesos). Convocando postores, dado en Toluca, Méx., a los 14 días del mes de junio de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2366.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ELIGIO CEDILLO**

SAMUEL RANGEL PANTOJA, en el expediente marcado con el número 474/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 3 de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 3, al sur: 17.00 m con lote 1, al oriente: 7.00 m con lote 9; al poniente: 12.00 m con calle Bis, con una superficie de: 223.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

2367.—19 junio, 1o. y 11 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1638/90.

Segunda Secretaria.

ROSALBA CALDERON MARA

LUIS ANTONIO FERNANDEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que hasta el momento los une, la liquidación de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas para el caso de que se oponga a la presente demanda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2368.—18 junio, 1o y 11 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente No. 2554/90, con tercera y excluyente de preferencia No. 981/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL MARTINEZ CASTRO en contra de HERNAN OTTO WEISSENBERG y de la tercera excluyente de preferencia el actor AGAPITO DIAZ JIMENEZ, en contra de RAUL MARTINEZ CASTRO y/o, se ha dictado el siguiente auto:

Auto: Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno

Agrése a sus autos el escrito presentado por AGAPITO DIAZ JIMENEZ, visto su contenido como se solicita se tiene por cumplida la prevención que se mandó hacer al promovente, por acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso, por lo tanto se tiene como domicilio tanto el ejecutante como del ejecutado, el que se indica en el escrito que se acuerda, por lo tanto con fundamento en los dispuesto por los artículos 1362, 1367, 1370, 1371 y aplicables del Código de Comercio en vigor, se admite la presente tercera excluyente de dominio al efecto por el término de tres días, dese vista a los señores RAUL MARTINEZ CASTRO y HERNAN OTTO WEISSENBERG y a este último en el domicilio señalado en autos, haciéndole entrega de las copias selladas de la presente tercera para su mejor ilustración y en virtud de que el actor tercerista, manifiesta desconocer el domicilio del Sr. RAUL MARTINEZ CASTRO, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, practíquese la presente notificación a dicha persona por medio de publicación, que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces consecutivas, haciéndole saber que tendrá tres días a partir de la última publicación, para que comparezca a deducir sus derechos en la presente tercera, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá en rebeldía, apercibido también para que señale domicilio en esta ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones de su parte ya que en caso de no hacerlo, las subsiguientes y aun las del ordenamiento legal en cita.

Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2348.—19, 20 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 604/91, el señor FRANCISCO ESCUTIA DAVILA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle calzada del Pantecón número 198, del barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con zanja divisoria y propiedad del Sr. Honorio Gutiérrez; al sur: 18.00 m con camino Nacional (calzada del Pantecón); al oriente: 75.00 m con propiedad del Sr. Pánfilo Barrón; al poniente: 75.00 m con propiedad del Sr. Fidel Manjarrez; con una superficie aproximada de: mil trescientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2351.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 848/91

Segunda Secretaría

ISIDRO ALMARAZ GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Atlautenco", ubicado en San Miguel Coahuacán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; al norte: 24.00 m con Consuelo Meraz Garay; al sur: en dos líneas, la primera de 11.00 m con Concepción Chavarría y la segunda línea de 12.35 m con Miguel Angel Almaraz Reyes; al oriente: en dos líneas, la primera de 19.00 m con Miguel Angel Almaraz Reyes y la segunda de 6.00 m con María Altigracia Almaraz Reyes; al poniente: 27.20 m con Alejandro Domínguez Montiel; con una superficie total aproximada de: 366.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2364.—19, 24 y 27 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2401/1990, JOSE JAVIER DURAN SANTOS, contra CONSTRUCTORA CALLI, S.A. DE C.V., primera almoneda, doce horas, cinco de julio del año en curso, predio ubicado en Almeja 51, colonia Las Marinas, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México, norte: 15.00 m con calle Arrecife; sur: 15.00 m con lote No. 25; oriente: 7.00 m con lote No. 27; poniente: 7.00 m con calle Almeja; superficie total: 105.00 m², gravámenes: fideicomiso traslativo de dominio, registrado por el Banco Obrero en el volumen 178, libro 10, fojas 35, número 160, el 17 de mayo de 1991, base \$ 35'460,000.00 treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figura en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2349.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 778/91

Segunda Secretaría

MACRINA ESCUDERO RAMIREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble fracción denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aries, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colindando con calle particular; al sur: 18.50 centímetros colindando con Francisco A. Villagómez; al oriente: 19.00 m colindando con cerrada Fresno; al poniente: 12.70 cm., colindando con Adrián Pliego Rodríguez; con una superficie de 197.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2353.—19 junio, 3 y 17 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 880/91

Segunda Secretaría

LUCIANO VEGA ROSALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Toluca, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m con Alfonso González Madrid; al sur: 18.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Martín González Madrid; al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 317.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2354.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GUADALUPE BUSTOS JIMENEZ, bajo el expediente número 320/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la calle de las Cruces, ahora calle del Posito sin número, en la colonia denominada "Las Guitarras", perteneciente a Chalma, municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con Juan Vargas; al sur: en dos líneas, la primera de 10.76 m con Santiago Jaimes Lugo y la segunda de 10.88 m con Eulogio Andrade; al oriente: en dos líneas, la primera de 14.60 m con calle de las Cruces, ahora calle del Posito y la segunda de 4 m con Eulogio Andrade; al poniente: 18 m con Ignacio González Durán.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndose por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2355.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 847/91

Tercera Secretaría

MIGUEL ANGEL ALMARAZ REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Atlahutenco", ubicado en San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.35 m con Isidro Almaraz Galicia; al sur: 12.90 m con Concepción Chavarría; al oriente: 18.50 m con Isidro Almaraz Reyes; al poniente: 19.00 m con Isidro Almaraz Galicia; con una superficie total aproximada de: 235.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2363.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

OTILIO NAVARRO MARTINEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, con domicilio bien conocido, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos líneas, una de 133.60 m y otra de 16.40 m colinda con el señor Silfrido Castillo Navarro; sur: en dos líneas, una de 80.00 m y otra de 70.10 m y colinda con la señora Herlinda Nava y el señor J. Merced Rivera; oriente: en dos líneas, una de 29.45 m y otra de 5.57 m colinda con Teodoro Romero y Silfrido Castillo; poniente: en dos líneas, una de 11.52 y otra de 24.70 m y colindando con camino y la señora Herlinda Nava; con una superficie de 3,354.10 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2357.—19, 24 y 27 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5218/91, GUADALUPE MEJIA LANDEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.50 m con camino viejo; al sur: 35.20 m con calle Lic. Alberto García; al oriente: 87.80 m con Concepción Mejía Landeros; al poniente: 103.70 m con Asunción Mejía Landeros; superficie aproximada de: 3624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2356.—19, 24 y 27 junio

Exp. 5217/91, CONCEPCION DE LA ROSA CASTAÑEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Luis Rubí R.; al sur: 15.00 m con Jesús Martínez Toledano; al oriente: 10.00 m con privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Francisca García Bernal; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2356.—19, 24 y 27 junio

Exp. 5216/91, JOAQUINA GARCIA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con Inés Vallejo Toledano; al sur: 36.00 m con Alejandro Colín Vallejo; al oriente: 12.00 m con privada del Arenal; al poniente: 12.00 m con Francisco Javier Martínez R.; superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P.—Rúbrica. 2356.—19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 4977/91, DELFINO ADOLFO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 5.50 y 4.90 m con calle y Ramiro González; sur: 5.90 y 5.00 m con Aurora Becerril; oiente: 8.30 y 13.50 m con Aurora Becerril y Héctor Cruz; poniente: 9.90 y 4.30 m con Ramiro González; superficie de: 122.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 476/91, GONZALEZ BEJARANO RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 10.70 m con calle; sur: 5.40 y 5.20 m con Aurora Becerril y Gustavo González; oiente: 9.90 y 11.90 m con Gustavo González; poniente: 21.70 m con José Ma. Iñiguez Marmolejo; superficie de: 180.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 475/91, APOLINAR REZA VELAQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ra. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 262.40, 70.00 y 202.00 m con José Ponce y José Reza; sur: 262.00 y 267.00 m con Felipe Reza; oriente: 122.00 y 36.00 m con Camilo Iturbe y Felipe Reza; poniente: 144.00, 77.00 y 110.00 m con José Reza y Lázaro Campos; con superficie de: 05-95-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 478/91, DELFINO ARIAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 77.00, 76.40 y 90.00 m con Agustín González, Manuel Donaciano y Félix Primero; sur: 67.00, 64.00, 21.00, 9.00 y 69.30 m con Silvestre Medina; oriente: 106.50 m con Cornelio Medina y Venigno Primero; poniente: 84.00 y 54.40 m con Alfonso y Agustín González; superficie de: 2-26-84 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 189/91, C. SATURNINO REYES VLCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 200; 175; con Joel Reyes S.; al sur: 275; con Alfonso y Filemón Reyes; al oriente: 130; 125; con Alfonso y Joel Reyes; al poniente: 125; 50; con Alfonso Reyes; superficie: 6-15 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 190/91, C. REYNALDA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con un callejón; al sur: 25; con canal S.R.H.; al oriente: 34; con Cirilo Granada; al poniente: 28; con Victoria Granada G.; superficie: 775 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 191/91, C. ALBINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 23; con Modesta Hernández; al sur: 24; con Rosa Ma. Tamayo; al oriente: 9.00 m con calle privada; al poniente: 10; con Fedomex; superficie: 223.25 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 192/91, C. SALVADOR MARTINEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 63; con Enrique Martínez; al sur: 63; con camino; al oriente: 101; con camino; al poniente: 92; con Juana Martínez; superficie: 6,079.50 m², 2do. predio; al norte: 138; con Enrique Martínez; al sur: 121; con camino; al oriente: 350; con Carlos y J.T. Zepeda; al poniente: 310 con camino; superficie: 44,686.50 m²

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 193/91, C. PEDRO e IGNACIO MARTINEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 29.70, 4.90, 8.60, 31.50, 9.60, 163; con Rosendo Rodríguez y otra; al sur: 112.50, 57.50, 243; con Alejandro Cruz y otro; al oriente: 100; 205; con calle Juana Martínez; al poniente: 5; 7.60, 34; 10; 5; 11; 15; 5.40, 7.15, 30; 60; 17 y 26; con Moisés Hernández y otro; superficie: 63,487.35 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 196/91, C. JUAN GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.53 con Higinio Cruz; al sur: 65; con Juan Aranda; al oriente: 136; con carretera; al poniente: 133.50 con Narcizo Cruz; superficie: 6,571 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 197/91, C. JOSEFINA MIRANDA FRANCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 113.20 con Sabino García; al sur: 97.45 con Manuel Santana; al oriente: 34.33 con Felipe Santana; al poniente: 34.68 con Rubén Escobar; superficie 3,633 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 198/91 C. JUAN SANTANA MONROY, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 35.90 con Juan Rodríguez; al sur: 27; con ejido de Coscomate; al oriente: 58.80 con Ma. del Carmen Santana y otro; al poniente: 89.50 con Leonardo Santana; superficie: 2,332 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 199/91 C. EUSEBIO GARCÍA CRUZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Pedro Chimal C.; al sur: 40; con Teodoro Castilla; al oriente: 50; con calle s/n., al poniente: 15; 55; con Jesús García y otros; superficie: 1,800 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 200/91, C. RAYMUNDO CRUZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 79.90, 36.50, 23; con Valente Cruz; al sur: 111.80 con Antonio Monroy; al oriente: 42.50 con Faustino Almaraz; al poniente: 76.70 con Estanislao Cruz; superficie: 7,748 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 10368/90, DOLORES RAMIREZ DE SOLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza 24 San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.69 m con Guadalupe Solano Flores; sur: 7.69 m con Mario Valdez Solano; oriente: 24.00 m con Miguel Solano; poniente: 24.00 m con Artemio Guadarrama. Superficie aproximada de: 184.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2370.—19, 24 y 27 junio.

Exp. 4876/91, RICARDO GARCIA RUBIO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Reyes Heróles antes camino real, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 60.00 m con camino real, actualmente calle Jesús Reyes Heróles; sur: 65.00 m con el señor Lucio Espinoza; oriente: 28.00 m con señora Guadalupe Negrete Vda. de Esquivel; al noroeste: 37.00 m con señora Isabel Mulha Zamudio. Superficie aproximada de: 2,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2370.—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 206/91, ALFONZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con Carlos Yerene; sur: 30.00 m con Jorge Mateos; oriente: 20.00 m con Juan García; poniente: 20.00 m con Trinidad Salazar Moreno; superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370.—19, 24 y 27 junio.

Exp. 202/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 91.00 m con Justino Valdez; sur: 125.00 m con Evangelina Martínez; oriente: 68.40 m con Angélica Gasca Escobar; poniente: 35.00 m con Evangelina Martínez Cruz; superficie aproximada de: 5,583.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370.—19, 24 y 27 junio.

Exp. 201/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 71.60 m con río, otra línea de 2.00 m con Leonardo Martínez Castillo; sur: 58.60 m con Pedro Hernández; oriente: 147.00 m con Leonardo Martínez Castillo y otro punto de 28.60 m con José Bernal; poniente: 239.00 m con José de Rosas Becerril; superficie aproximada de: 1-37-02 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370.—19, 24 y 27 junio.

Exp. 200/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 92.70 m con Jesús Maldonado, otro punto 7.30 m con Martín Sánchez; sur: 50.00 m con Luciano Vieyra Sánchez y otra línea 39.00 m con Juan Pérez Balderas; oriente: 343.40 m con Rodrigo Olvera, en otra quiebra 3.30 m con el mismo colindante; poniente: 55.10 m con Elías Maldonado; superficie aproximada de: 4,614.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370.—19, 24 y 27 junio.

Exp. 207/91, ELIAS GONZALO GONZALEZ GARCIA, ERNESTO GONZALEZ GARCIA, ELIA ESTHER GONZALEZ DE SEGURA, MARIA TRINIDAD GONZALEZ DE MANZO y OSVELIA BERTHA GONZALEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. siete, del cuartel tercero, de la cabecera municipal de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, el cual mide y linda: al norte en una línea de 26.00 m con la calle de Allende; al sur en una línea de 36.50 m con propiedad de J. Concepción Nieto; al oriente de norte y con rumbo al sur una línea de 5.00 m, en otra totalmente inclinada de 16.10 m, y en otra línea inclinada de 15.00 m, siguiendo el curso de un callejón y por el poniente de norte a sur en una línea de 6.40 m, otro de 16.55 m, quiebra al oriente en una de 4.30 m y finalmente quiebra al sur en otro de 5.42 m con la propiedad del Sr. Rafael Nava; superficie aproximada de: 937.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 336/91, LUIS MORENO MOCTEZUMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.00 m y 77.00 m con terreno de la fábrica de cementos Apaxco, sur: 30.00 m con terrenos de la fábrica de cementos Apaxco, oriente: 157.00 m con río de las aguas negras; poniente: 38.62 m, 29.60 m y 110.00 m con la fábrica de cementos Apaxco.

Superficie aproximada de: 15,566.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

Exp. 335/91, BERLINDA CASTRO HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 54.00 m con Camerino Hernández Torres; sur: 59.40 m con Guadalupe Castillo Pineda; oriente: 52.40 m con calle del panteón; poniente: 63.50 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 3,285.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

Exp. 334/91, JUAN ESCALONA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.58 m con calle dos de marzo, sur: 11.58 m con Eusebio Rodríguez G., oriente: 49.58 m con Francisco Escalona de la Cruz; poniente: 49.58 m con María Victoria Pelagio Camacho S.

Superficie aproximada de: 574.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

Exp. 333/91, POMPOSA JIMENEZ MAYA VDA. DE CASILLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.87 m, 23.00 m y 38.10 m con calle Palmas, calle Benito y Osvaldo Luján Bautista, respectivamente; sur: 6.67 m con Gregorio Quintero; el surante: 31.89 m con Margarita Velázquez; 13.65 m, 23.00 m con Catalina Velázquez; 34.56 m y 6.22 m con Osvaldo Luján Bautista; poniente: 29.50 m, 38.35 m, 44.74 m y 12.69 m con calle Draniff y 19.53 m con Osvaldo Emilio Bautista; poniente: 21.48 m, 103.54 y 122.55 m con Gregorio Quintero.

Superficie aproximada de: 12,768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

Exp. 328/91, PONCIANO HERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 42.00 m con Leonardo Prado Juárez, sur: 31.75 m Carlos Santillán Gópeza; oriente: 91.80 m con Nemorio Heruández Cruz; poniente: 98.15 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 3,531.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

Exp. 294/91, OLGA LOURDES ALCANTARA DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con José Reyes; sur: 15.00 m y 16.00 m con Margarita Pineda y Celia Leonor; oriente: 14.40 m y 15.00 m con calle Matamoros y Margarita Pineda; poniente: 29.40 m con Francisco Zamora.

Superficie aproximada de: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1163/91, IRMA GUTIERREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuicatlan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: sur: 205.00 m linda con camino, oriente: 338.00 m linda con vía de ferrocarril, poniente: 279.00 m linda con camino a Otumba, (calle denominada "San Miguel Axalco").

Superficie aproximada de: 27,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Héctor Rivas Juárez.—Rúbrica.

2370 -19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Expediente Núm 649/91, TEODORO FUENTES VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado, "Teltipa" municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 57.00 m con Fausta Merida V., sur: 55.85 m con terreno de la escuela, oriente: 18.65 m con la calle Nicolás Bravo, poniente: 38.00 m con Serafin Millán.

Superficie aproximada de: 1,598.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Luis Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Expediente Núm. 620/91, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la 1a. de 261.00 m y la 2a. de 20.00 m con Obdulio Pedroza y otro, al sur: en 177.00 m con Benito Gómez Alonso, al oriente: en dos líneas la 1a. de norte a sur: de 100.00 m y la 2a. de 159.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal y otro, (aclaración en la 2a. línea se dejaron 20.00 m por derecho de vía de carretera federal a Ixtapan de la Sal, al poniente: 200.00 m con Vicente Martínez Díaz, con una superficie de 52,555.50 m². (aclaración existe una construcción con el peculio del comprador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 650/91, ROGELIO MANCILLA ARIZMENDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con un camino vecinal, sur: 11.00 m con Ma. Encarnación Díaz Leal, oriente: 32.00 m con Bárbara Díaz Leal, poniente: 32.00 m con Griselda Arizmendi Pérez.

Superficie aproximada de: 368.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 6651/91, ALFONSO ALDANA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco,

mide y linda; norte: 336.84 m con Paulino Yescas, sur: 336.84 m con Martín Rosales, oriente: 27.04 m con carril, poniente: 27.04 m con Ex-hacienda de la Asunción del Monte.

Superficie aproximada de: 8,771.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de junio de 1991. El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Expediente Núm 6417/91, JOSE SANCHEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuilingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.00 m con Quintín Quiroz, sur: 30.60 m con Carlos Sánchez González, oriente: 16.80 m con Miguel de los Santos, poniente: 17.25 m con calle Martín.

Superficie aproximada de: 515.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4977/91, DELFINO ADOLFO SANCHEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón Nte. No. 100, esquina Hidalgo, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con Alicia Guadarrama Mota; sur: 12.50 m con calle de Hidalgo; oriente: 12.00 m con Encarnación Mota Fabela; poniente: 12.00 m con calle Colón; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2371—19, 24 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento del público en general y en especial de los clientes de la Notaría No. 8 del distrito de Cuautitlán, Estado de México, a cargo del Licenciado ALVARO MUÑOZ ARCOS, que en virtud del incendio ocurrido en el edificio en que estaba establecida la Notaría, la misma se ha trasladado temporalmente al despacho No. 2 del Edificio 13: "A" de la Calle 20 de Noviembre, en Cuautitlán, Estado de Méx., con teléfono 872 07 37 y 872 78 67.

A t e n t a m e n t e .

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

2369.—19 junio.